



RESOLUCIÓN O. N° 232

ANT.: Resolución O. N° 133, del 30 de junio de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Alto Biobío.

MAT.: Distribuye espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos en la comuna de Alto Biobío.

CONCEPCIÓN, 28 DE OCTUBRE DE 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 133, de fecha 30 de junio de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Alto Biobío, con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes 2020, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía.

RESUELVO:

I. DISTRIBÚYASE los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes en las próximas elecciones primarias de 29 de noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL, EN LA COMUNA DE ALTO BIOBIO ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020.

**Espacio público N°1: PLAZA RALCO
Metros totales: 80 mt.**



GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 80 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5

Metros útiles por candidato: 16 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	ERIC AEDO JELDRES	ESQUINA PEDRO DE VALDIVIA POR CALLE DOMINGO SALVO HACIA CALLE 1	0	POR CALLE DOMINGO SALVO	16
2	CESAR ARRIAGADA LIRA	POR CALLE DOMINGO SALVO	16	POR CALLE DOMINGO SALVO	32
3	JONATAN DIAZ HERRERA	POR CALLE DOMINGO SALVO	32	POR CALLE DOMINGO SALVO	48
4	ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA	POR CALLE DOMINGO SALVO	48	POR CALLE DOMINGO SALVO	64
5	JUAN REYES FIGUEROA	POR CALLE DOMINGO SALVO	64	POR CALLE DOMINGO SALVO HACIA CALLE 1	80

Espacio público N°2: FRENTE A MUNICIPALIDAD

Metros totales: 40 mt.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 40 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5

Metros útiles por candidato: 8 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	ERIC AEDO JELDRES	POR RUTA R-61 HACIA CALLE 3	0	POR RUTA R-61	8
2	CESAR ARRIAGADA LIRA	POR RUTA R-61	8	POR RUTA R-61	16
3	JONATAN DIAZ HERRERA	POR RUTA R-61	16	POR RUTA R-61	24
4	ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA	POR RUTA R-61	24	POR RUTA R-61	32
5	JUAN REYES FIGUEROA	POR RUTA R-61	32	POR RUTA R-61 HASTA CALLE 3	40



Espacio público N°3: RALCO LEPOY
Metros totales: 40 mt.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 40 m.
Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5
Metros útiles por candidato: 8 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	ERIC AEDO JELDRES	POR RUTA Q-61 FRENTE A COLEGIO DE NORESTE A SURESTE	0	POR RUTA Q-61	8
2	CESAR ARRIAGADA LIRA	POR RUTA Q-61	8	POR RUTA Q-61	16
3	JONATAN DIAZ HERRERA	POR RUTA Q-61	16	POR RUTA Q-61	24
4	ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA	POR RUTA Q-61	24	POR RUTA Q-61	32
5	JUAN REYES FIGUEROA	POR RUTA Q-61	32	POR RUTA Q-61	40

Espacio público N°4: COMUNIDAD CAUÑICÚ
Metros totales: 20 mt.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 20 m.
Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5
Metros útiles por candidato: 4 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	ERIC AEDO JELDRES	POR RUTA Q-699 FRENTE A POSTA DE SALUD DE NOROESTE A SURESTE	0	POR RUTA Q-699	4
2	CESAR ARRIAGADA LIRA	POR RUTA Q-699	4	POR RUTA Q-699	8
3	JONATAN DIAZ HERRERA	POR RUTA Q-699	8	POR RUTA Q-699	12
4	ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA	POR RUTA Q-699	12	POR RUTA Q-699	16
5	JUAN REYES FIGUEROA	POR RUTA Q-699	16	POR RUTA Q-699	20



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Alto Biobío
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes